

# **SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA)**

## **INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DEL PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO AL TERCER TRIMESTRE DEL 2024.**

**Octubre 2024**

# Índice

<b>I RESUMEN EJECUTIVO.....</b>	<b>3</b>
<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>1. GESTIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA).....</b>	<b>5</b>
1.1    ÁMBITO DEL ACCIONAR DEL SENASA.....	7
1.2    POLÍTICA PRESUPUESTARIA .....	8
<b>EJECUCIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL AL TRIMESTRE III, 2024 .....</b>	<b>8</b>
<b>2.1 EJECUCIÓN FINANCIERA FONDO 11 TESORO NACIONAL:.....</b>	<b>8</b>
<b>2. EJECUCIÓN FÍSICA POR ACTIVIDAD OBRA AL TERCER TRIMESTRE DEL 2024.....</b>	<b>10</b>
3.1 Avance Físico del Plan Operativo SENASA, al Tercer trimestre 2024.....	11

Anexo: Información complementaria sobre ejecución POA-Presupuesto 2024

## I. RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe tiene como propósito brindar información que facilite la toma de decisiones de las máximas Autoridades, además de mostrar la transparencia de las acciones ejecutadas en la institución, en relación al manejo de los fondos nacionales, y los impactos socio-económicos que se están generando con la implementación de las actividades sector agroalimentario y Agrosanitario en el área rural a través de los logros obtenidos por los programas sanitarios y servicios de Inocuidad agroalimentaria. Este informe contiene el análisis de los avances físicos y financieros del Plan Operativo Anual correspondientes al tercer trimestre del año 2024.

El SENASA-SAG, inició el Ejercicio Fiscal 2024, con un presupuesto aprobado por el orden de **L.222,729,435.00**, para la ejecución de sus programas:

**Salud Animal:** prevención, control y erradicación de las enfermedades Zoonóticas, programas sanitarios de Brucelosis y Tuberculosis, Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), Enfermedades Exóticas, Programa Avícola Nacional, Trazabilidad Bovina. Asimismo, a implementar cerco sanitario y focos de emergencia por el surgimiento de plagas o enfermedades imprevistas. Asimismo, programas orientados a la certificación de importación y exportación de productos agroalimentarios, programa de divulgación y educación sanitaria y capacitación a productores.

**Sanidad Vegetal:** prevención, control y erradicación de plagas de interés económico y cuarentenario, mediante la ejecución de campañas y programas sanitarios como Moscamed, Programa de Huanglongbing (HLB), Pulgón Amarillo, Paratiroza-Zebra Chip-Permanente del Tomate, vigilancia de Tuta absoluta, Picudo del camote, picudo de las palmáceas, Thrips palmi, entre otros. Asimismo, a implementar cerco sanitario y focos de emergencia por el surgimiento de plagas o enfermedades imprevistas; Por otra parte, programas orientados a la certificación para importación y exportación de productos agrícolas y programa capacitación a productores.

**Inocuidad Agroalimentaria:** Reconocimiento oficial de los sistemas de Inocuidad Agroalimentaria y capacitación a productores e Inspectores oficiales.

**Cuarentena Agropecuaria:** Conjunto de medidas técnicas, legales y administrativas, establecidas para prevenir la introducción de plagas y enfermedades no presentes en nuestro país, que puedan ser portadas o transportadas por animales, vegetales, productos y subproductos de origen animal o vegetal, medios de transporte (aéreos, marítimos, fluviales y terrestres) o cualquier otro medio. Asimismo, establecer y aplicar las regulaciones a las importaciones y tránsito de animales, productos y subproductos de origen animal y vegetal; en amparo a los tratados, convenios y las leyes vigentes, generando así una barrera que limita la introducción y propagación de plagas y enfermedades que, por sus características, pongan en riesgo la salud humana, animal y sanidad vegetal del país.

## PRESENTACIÓN

Cumpliendo con las normas establecidas en el Artículo 08 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Vigentes, el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria y la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), tiene a bien presentar el Informe de Avance Físico y Financiero del Plan Operativo y Presupuesto, correspondiente al Tercer Trimestre del Año 2024.

El SENASA-SAG, cumple con un rol normador y coordinador del Sector Agroalimentario, en apego a la Visión de País 2010-2038, que establece en su Objetivo No.3: “Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental” y en consecuencia, con el Plan de Gobierno para Refundar Honduras 2022-2026 el cual se enmarca en los ejes 1) Derechos fundamentales, gobernabilidad participativa e institucionalidad y 2) Crecimiento Inclusivo y sostenible.

Todas estas disposiciones, han sido adoptadas por el SENASA-SAG, en la planificación operativa y presupuestaria de corto y mediano plazo con el propósito de promover el bienestar de la población rural y contribuir al alcance de reducción de la pobreza en Honduras.

El presente informe tiene como propósito proporcionar información que facilite la toma de decisiones de las máximas autoridades, además de mostrar la transparencia de las acciones ejecutadas en el sector, en relación al manejo de los fondos nacionales, además de demostrar los impactos socio-económicos que se están generando con la implementación de las políticas del sector agro-sanitario en el área rural a través de los logros obtenidos por los programas, servicios y proyectos.

El informe consta de dos segmentos: el primero, que hace referencia a la gestión del SENASA y el segundo que refleja la ejecución financiera y física a nivel de cada Actividad Obra a esta Institución.

La fuente de información financiera para la elaboración del presente documento, proviene del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI); por otra parte, los avances en la ejecución física, fueron proporcionados por cada una de las Direcciones Técnicas de los Programas, Servicios y Proyectos del SENASA.

## II. ANTECEDENTES

### 1. GESTIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA)

Con el objetivo de adecuar una institución a las actuales circunstancias comerciales y sanitarias agroalimentarias, mediante Decreto **PCM-038-2016** se crea el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) como un ente desconcentrado de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), asimismo como entidad que gozara de plena independencia en su accionar y se desempeñe con la agilidad y simplificación que exige el desarrollo del comercio interno e internacional de Honduras (**Decreto Ejecutivo Número PCM-038-2016, Art. 2**).

Por tanto en el año 2020, a través del decreto ejecutivo PCM-015-2020 se establece la creación del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA), como un Ente de Seguridad Nacional, Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), ejerciendo su competencia a nivel nacional, con autonomía técnica, administrativa y financiera, de duración indefinida y con plena capacidad para adquirir, ejercer derechos y contraer obligaciones, facultades para suscribir Convenios de Cooperación Técnica y Administrativa con organismos nacionales e internacionales en materia Sanitaria, Fitosanitaria y de Inocuidad Alimentaria. Todo con el objetivo de velar por la protección de las personas, de los animales y para preservar los vegetales, así como la conservación e inocuidad de sus productos y subproductos contra la acción perjudicial de las plagas y enfermedades de importancia económica y cuarentenaria.

En consecuencia, los objetivos de SENASA han de cubrir las ocho dimensiones siguientes: 1) inocuidad de alimentos, 2) medidas sanitarias y fitosanitarias, 3) sistemas de información y notificación, 4) cuarentena agropecuaria, 5) certificación sanitaria y fitozoosanitaria, 6) registros sanitarios, 7) programas y campañas de prevención, control o erradicación de plagas y enfermedades, y 8) acreditación de profesionales y empresas.

Para cumplir los objetivos, SENASA asume cuatro funciones básicas: 1) aplicación de las leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, normas y convenios internacionales y regionales en materia sanitaria, fitosanitaria e inocuidad agroalimentaria; 2) formulación de políticas sanitarias y fitosanitarias destinadas a cumplir con el acuerdo de medidas sanitarias y fitosanitarias de la OMC y las resoluciones y recomendaciones de organismos internacionales dedicados a la vigilancia, control, prevención y erradicación de enfermedades y plagas en animales y plantas, sus productos y subproductos; 3) gestión del reconocimiento internacional de la condición sanitaria y fitosanitaria del país para mantener los mercados actuales y propiciar la apertura de nuevos; y 4) declaración de zonas y áreas libres y/o de escasa prevalencia de plagas y enfermedades de los animales y de los vegetales de acuerdo con los procedimientos y recomendaciones de los organismos regionales e internacionales(Art. 5).

Además, SENASA mantiene contacto permanente con instituciones pares y organismos internacionales del sistema de sanidad agroalimentaria, como la Organización Mundial de Salud Animal, la Comisión Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), la Comisión del Codex Alimentarius y el Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial de Comercio como parte de la gestión encomendada para el reconocimiento internacional de la condición sanitaria y fitosanitaria del país.

**Misión:**

La nueva Misión 2021 aprobada es:  
**“Asegurar alimentos inocuos,  
animales saludables y plantas sanas”**

**Visión:**

La nueva Visión 2021 aprobada es:  
**“Impulsar UNA SOLA SALUD:  
personas, animales y plantas”**

**Funciones del SENASA-SAG:**

- Recuperar el rol del estado, sus responsabilidades indelegables y mejorar la calidad institucional, adecuar la misión institucional, ampliando el sujeto de la acción al conjunto del sector agroalimentario.
- En Los nuevos desafíos que enfrentan tanto el país como el sector agroalimentario que exigen definir una visión sobre las contribuciones que la institución debe brindar para asegurar el desarrollo y el bienestar de la comunidad y la dirección de los esfuerzos, la promoción de la innovación permanente, la eficacia en el logro de sus objetivos y la eficiencia en la ejecución de sus tareas, además de conducción y liderazgo, un marco que defina el rumbo institucional e inspire comportamientos orientados por la excelencia y la calidad del servicio.
- Fortalecer la participación en los foros regionales como el Unión Aduanera Centroamericana, hemisféricos e internacionales como, CIPF, OIE, CODEX MSF/OMC, OMS y Organismos Internacionales OIRSA, IICA, FAO.
- La mayor efectividad institucional requiere el compromiso de sus agentes y una articulación permanente con todos los actores públicos y privados vinculados.
- Preservar y mejorar el patrimonio fitozoosanitario y la inocuidad alimentaria con sostenibilidad socioeconómica; o tender hacia la armonización de los estándares sanitarios y fitosanitarios a nivel nacional, regional y local; o gestionar el conocimiento y la innovación, aplicando estrategias de intervención que promuevan la sanidad de los vegetales y salud de los animales y la salud de los humanos, con el cuidado del medio ambiente;
- Procurar que la asignación de recursos y la estrategia de financiamiento se efectúen en función de los objetivos y prioridades institucionales; instrumentará la descentralización administrativa y la rendición de cuentas, fomentará el uso del presupuesto como herramienta de gestión; capacitará al personal en el desarrollo de indicadores de gestión para los programas.



## **A Nivel Regional:**

El SENASA, en cumplimiento con obligaciones internacionales es miembro de los siguientes Organismos: del Código Sanitario Internacional de la OIE, de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y del Codex Alimentarius en concordancia con el acuerdo de Medidas sanitarias y Fitosanitarias (MSF) de la OMC; Todo en busca de lograr un necesario reconocimiento explícito de la condición sanitaria y fitosanitaria de los países que deseen exportar a Honduras, basándose en la condición sanitaria y fitosanitaria de determinadas enfermedades y plagas y de conformidad a las directrices o recomendaciones.

### **1.2 POLÍTICA PRESUPUESTARIA**

La Secretaría de Finanzas, como institución rectora del SIAFI, a través de la política presupuestaria dicta los lineamientos que rigen la formulación del presupuesto anual y plurianual cuyo fundamento legal es el Artículo 29 de la Ley General de la Administración Pública y Artículo 18 de la Ley Orgánica del Presupuesto. En ese contexto, se definió la política presupuestaria que rige el presupuesto del año 2024 y del presupuesto plurianual 2022-2026.

De acuerdo con la política presupuestaria del Gobierno Central, el SENASA estableció como lineamientos de política para la formulación del POA/Presupuesto del ejercicio fiscal 2024 la racionalización del gasto y la priorización de metas físicas, facilitando la operatividad de los programas sanitarios, servicios y proyectos de conformidad a los montos asignados en el presupuesto que se ejecutan bajo los mismos lineamientos y uso eficiente de los recursos asignados, los que se priorizan en función de los objetivos y metas institucionales y su articulación con el Plan de Nación, la Visión de País y el Plan de Gobierno para Refundar Honduras 2022-2026”.

En la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y liquidación del presupuesto se toman en cuenta los lineamientos teóricos y prácticos de SEFIN, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las políticas, los planes de acción y desarrollo y la producción de bienes y servicios que competen a esta Secretaría de Estado, así como la incidencia económica y financiera de la ejecución de los gastos y la vinculación con las fuentes de financiamiento.

## **III. ANALISIS DE LA EJECUCIÓN FISICA Y FINANCIERA DEL SENASA**

### **EJECUCIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL AL TRIMESTRE III, 2024**

#### **2.1 Ejecución Financiera Fondo 11 Tesoro Nacional:**

El presente informe se realiza en cumplimiento al artículo 8 de las Normas de Ejecución Presupuestarias contenidas en el DECRETO No. 171-2019; en cual se muestra un resumen de la Ejecución Presupuestaria realizada por la institución al 30 de septiembre 2024.

## EJECUCIÓN DE INGRESOS

Los Ingresos totales percibidos al 30 de septiembre del 2024 ascienden a un monto total de **L 41,269,688.43**; los cuales representan el **18.53%** del monto total asignado en el año; están estructurados de las siguientes fuentes:

**Tesoro Nacional:** es la fuente correspondiente al aporte del Gobierno Central, el monto percibido en trimestre asciende a **L 14,334,565.81**, representando el **17.87%**.

**Ingresos Propios:** Constituyen los ingresos que la institución genera por medio de los servicios prestados mediante la emisión de Certificados de Importación, Exportación y otros; el monto total percibido asciende a **L 26,935,122.62**, representando el **18.90%**.

A continuación, se presenta un resumen que muestra los ingresos:

Descripción	Pres. de Ingresos 2024	Ejec. III Trimestre	Porc. Ejecución
Tesoro Nacional	80,209,149.00	14,334,565.81	17.87
Ingresos Propios	142,520,286.00	26,935,122.62	18.90
<b>Total</b>	<b>222,729,435.00</b>	<b>41,269,688.43</b>	<b>18.53%</b>

## EJECUCIÓN DEL GASTO

Al 30 de septiembre del 2024 los gastos erogados ascienden a **L. 41,269,688.43**; representan el **18.53%** del monto total del año; su orientación se realizó en los siguientes grupos del gasto:

**Servicios Personales:** En este grupo se registran los gastos erogados en concepto de pago de salarios, colaterales, aportaciones patronales y otros gastos referentes a pagos de beneficios de empleados; el monto total erogado Representa el **16.94%** de lo estimado en el año, monto que asciende a **L 34,267,346.88**.

**Servicios no Personales:** Corresponden a gastos por gastos de servicios públicos y de funcionamiento el cual asciende a **L 5,713,674.10**, el cual equivale al **34.32%**

**Bienes y Servicios:** La ejecución a la fecha representa **L 151,242.50** que representa un **12.44 %** ya que no se realizaron las compras programadas en el PGM pues se realizó el ajuste al Plan de Compras y Contracciones por medio de la ONCAE.

**Bienes Capitalizables:** Este grupo refleja la inversión realizada por la institución; de **L 0.00** que equivale a una ejecución de **0.00%**.

**Transferencias:** Corresponden a gastos por cuotas a Organismos Internacionales, (OIRSA,) el cual asciende a **L 1,137,424.95** el cual equivale al **49.45%**.

A continuación, se presenta un resumen de los gastos erogados en el III trimestre 2024:

Descripción	Pres. de Gastos 2024	Ejec. III Trimestre	Porc. Ejecución
SERVICIOS PERSONALES	202,313,316.00	34,267,346.88	16.94
SERVICIOS NO PERSONALES	16,560,515.00	5,713,674.10	34.32
BIENES Y SERVICIOS	1,215,604.00	151,242.50	12.44
BIENES CAPITALIZABLES	250,000.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	2,300,000.00	1,137,424.95	49.45
<b>TOTAL</b>	<b>222,729,435.00</b>	<b>41,269,688.43</b>	<b>18.53</b>

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria por actividades:

Descripción	Pres. de Gastos 2024	Ejec. III Trimestre	Porc. Ejecución
DIRECCION Y COORDINACION	56,319,028.00	12,074,177.19	21.44
SALUD ANIMAL	63,149,503.00	11,896,296.51	18.84
SANIDAD VEGETAL	57,015,620.00	10,878,188.05	19.08
INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	39,270,959.00	5,792,666.22	14.75
CUARENTENA AGROPECUARIA	6,974,325.00	628,360.46	9.01
<b>TOTAL</b>	<b>222,729,435.00</b>	<b>37,548,071.72</b>	<b>18.53</b>

Ingresos generados al 30 de septiembre 2024, asciende a: **L 35,025,387.00** que equivale a un **24.58%** de los ingresos proyectados para la fuente 12 (Ingresos Propios) **L 142,520,286.00** proyectados para el año 2024.

## 2. EJECUCIÓN FÍSICA POR ACTIVIDAD OBRA AL TERCER TRIMESTRE DEL 2024

El Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) ejecuta los siguientes Actividades Obra del Programa 11:

- Salud Animal;
- Sanidad Vegetal

- Inocuidad Agroalimentaria
- Cuarentena Agropecuaria.

### 3.1 Avance Físico del Plan Operativo SENASA, al Tercer trimestre 2024.

Programa/Proyecto/Actividad Obra	Descripción del Producto	Unidad de Medida	Programado Meta Anual	Ejecutado Enero a Septiembre 2024	% de Ejecución Anual 2024
<b>Producto Final: Unidades de producción agropecuaria registradas (Salud Animal, Sanidad Vegetal e Inocuidad)</b>	<b>Unidades de producción agropecuaria registradas</b>	<b>Certificado de Registro</b>	<b>3097</b>	<b>2395</b>	<b>77.33%</b>
<b>Salud Animal</b>	<b>Unidades de producción animal, monitoreadas y trazadas.</b>	<b>Monitoreo (Protocolos de campo)</b>	<b>2960</b>	<b>2281</b>	<b>77.06%</b>
<b>Sanidad Vegetal</b>	<b>Unidades de producción agrícolas monitoreada</b>	<b>Monitoreo (Reporte de campo)</b>	<b>5833</b>	<b>4401</b>	<b>75.45%</b>
<b>Inocuidad de Alimentos</b>	<b>Establecimientos y fincas de producción primaria inspeccionadas</b>	<b>Visitas de Inspección y supervisión.</b>	<b>120</b>	<b>120</b>	<b>100.00%</b>
	<b>Unidades productivas capacitadas</b>	<b>Productores, Técnicos Capacitados.</b>	<b>5500</b>	<b>4110</b>	<b>74.73%</b>

Programa/Proyecto/Actividad Obra	Descripción del Producto	Unidad de Medida	Programado Meta Anual	Ejecutado Enero a Septiembre 2024	% de Ejecución Anual 2024
<b>Cuarentena Agropecuaria</b>	<b>Empresas Beneficiadas con la emisión de Certificados para la exportación de productos y sub productos de origen animal y vegetal.</b>	<b>Número de Empresas Beneficiadas con la emisión de Certificados para la exportación de productos y subproductos de origen animal y vegetal entregados.</b>	<b>500</b>	<b>445</b>	<b>89.00%</b>

	<b>Certificados de Exportación de productos y sub productos de origen animal y Vegetal emitidos</b>	<b>Número de Certificados de Exportación de productos y sub productos de origen animal Vegetal emitidos</b>	<b>53100</b>	<b>42000</b>	<b>79.10%</b>
	<b>Empresas Beneficiadas con la emisión de Permisos para facilitar el proceso de importación de productos y sub productos de origen animal y vegetal</b>	<b>Número de Empresas Beneficiadas con la emisión de Permisos de Importación de productos y sub productos de origen animal y vegetal Entregados.</b>	<b>350</b>	<b>350</b>	<b>100.00%</b>
	<b>Permisos entregados para facilitar procesos de importación de productos y sub productos de origen animal y vegetal</b>	<b>Número de Permisos de Importación Entregados</b>	<b>41500</b>	<b>30500</b>	<b>73.49%</b>
<b>Institucional</b>			<b>112960</b>	<b>86602</b>	<b>76.67%</b>

Fuente: SIAFI.

Ejecución física: a nivel de ejecución física se cumplió al 74.73% de las metas y actividades programas en los componentes de Salud Animal, Sanidad Vegetal, Inocuidad Agroalimentaria y Cuarentena Agropecuaria, de enero a septiembre 2024.

**Principales Logros:**

- Capacitándose **4110** productores a nivel nacional, en temas de Salud Animal (Enfermedades Aviares, Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), Brucelosis y Tuberculosis, Enfermedades Vesiculares y Encefalitis Equina Venezolana (EEV), Sanidad Vegetal (Manejo seguro de Plaguicidas, HLB, Thrips Palmi, Manejo de Paratuberculosis y Legislación de Agricultura Orgánica y Productores en temas de Inocuidad de Alimentos.(BPA, BPM, HACCP y Normas Internacionales para la aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias).
- Por la Dirección Técnica de Salud Animal, se monitorearon **2281** (Fincas, Granjas) para el control, prevención y erradicación de enfermedades en animales, como parte de la Vigilancia Zoonosológica de las enfermedades Zoonóticas, Brucelosis y Tuberculosis, Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), Enfermedades Exóticas, Enfermedades del Programa Avícola Nacional y Trazabilidad Bovina.

- Por la Dirección Técnica de Sanidad Vegetal, se monitorearon **4401** Fincas agrícolas para el control de plagas y enfermedades fitosanitarias, como parte de la vigilancia de las enfermedades como Moscarda, Huanglongbing (HLB), Pulgón Amarillo, Paratuberculosis-Zebra Chip-Permanente del Tomate, Tuta absoluta, Picudo del camote, Picudo de las palmáceas, Thrips palmi, entre otros.
- Por la Dirección Técnica de Inocuidad Agroalimentaria se realizaron inspecciones a un promedio de **120** Establecimientos Procesadores, Empacadores, plantas y fincas de Producción primaria a nivel Nacional.
- El SENASA logró realizar el registro de **2395** unidades de producción, como ser Granjas Avícolas, Establecimientos de producción de Bovinos, Productos o Insumos Agrícolas (Plaguicidas y Fertilizantes), Productos Veterinarios, Establecimientos Procesadores, Empacadores y Fincas de producción Primaria.
- Se beneficiaron **500** empresas con la emisión de Certificados para la exportación de productos y sub productos de origen animal y vegetal, emitiendo más de **42000** certificados de exportación.
- Se beneficiaron **350** empresas con la emisión de Permisos para facilitar el proceso de importación de productos y sub productos de origen animal y vegetal. Emitiendo un total de **30500** permisos de importación.

#### **IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

##### **CONCLUSIONES:**

1. El monto total de Ingresos Percibidos es del 24.58 % de lo esperado en el Tercer trimestre del año; el cual se considera un porcentaje de ejecución aceptable; ya que no se pudo ejecutar el monto programado especialmente en el grupo 1000 que representa los sueldos, prestaciones y sus colaterales al personal de contrato y Acuerdos y gastos de funcionamiento. Es de hacer mención que se otorgaron Acuerdos del personal de SENASA que laboraba por Contrato y Jornal, según lo programado por la institución, la cual ha continuado laborando de manera presencial sin interrumpir las labores ya establecidas.

##### **RECOMENDACIONES:**

1. La Secretaría de Finanzas debería considerar en su presupuesto una partida presupuestaria para apoyar a SENASA, Específicamente en el objeto del gasto 16200 compensaciones para personal que solicita sus respectivas prestaciones laborales tomando en cuenta el cambio de modalidad de contratos y jornales los

cuales serán pasados a la modalidad de acuerdo lo cual generara un impacto considerable en los colaterales complementos e INJUPEMP.

2. La Secretaria de Finanzas debe tomar en cuenta el impacto que para el sostenimiento en el tiempo de dicho ajuste salarial tendrá para el SENASA el incremento de salario de los Empleados de SENASA

Evaluación Indicadores Institucionales sistema SIGPRET

<b>SIGPRET 2024 SENASA (Enero-Septiembre)</b>				
<b>Indicador</b>	<b>Trimestre</b>	<b>Programado</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>% de Ejecución</b>
Número de unidades de producción animal bajo vigilancia y control sanitario, a nivel nacional	I	873	873	100%
	II	1162	1162	100%
	III	1666	1427	86%
Número de unidades de producción vegetal bajo control, supervisión y vigilancia fitosanitaria, a nivel nacional	I	2257	1750	78%
	II	3410	3410	100%
	III	2560	2417	94%
Número de fincas declaradas libre de enfermedades de brucelosis y tuberculosis bovina	I	89	85	96%
	II	46	30	65%
	III	54	38	70%
Número de productores y productoras capacitadas sobre sanidad vegetal y animal, en 16 departamentos del país	I	1837	1183	64%
	II	2646	1641	62%
	III	2483	2545	102%
Número promedio de empresas beneficiadas con la emisión de certificados para la exportación de productos y subproductos de origen animal, vegetal e insumos agropecuarios, a nivel nacional	I	852	472	55%
	II	701	478	68%
	III	923	465	50%
Número promedio de empresas beneficiadas con la emisión de permisos de importación de productos y subproductos de origen animal, vegetal e insumos agropecuarios	I	550	369	67%
	II	634	372	59%
	III	716	367	51%
<b>Porcentaje Institucional</b>				<b>81.35%</b>

**Porcentaje de Ejecución Trimestre I 2024: 81.35%**

# Anexos

Julio 2024

## Honduras inicia la exportación de camarones a China



Este es un paso significativo en las relaciones comerciales con el país asiático, donde se enviaron los dos primeros contenedores con al menos 36 toneladas de camarón Vanamei Blanco de alta calidad, realizado por Camasur.



[www.senasa.gob.hn](http://www.senasa.gob.hn)

## Realizan evaluación del sistema de vigilancia en la salud animal en Honduras



es apoyada por la FAO y USAID Honduras a través del proyecto #ETACD.

Con el objetivo de evaluar el sistema de vigilancia sanitaria nacional un grupo de expertos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (#FAO), presentaron a las autoridades del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, de la #SAG, la Herramienta de Evaluación de la Vigilancia (SET, por su sigla en inglés).

Esta herramienta es crucial para evaluar y fortalecer las capacidades de vigilancia de enfermedades emergentes y zoonóticas, un paso importante para la salud animal y pública en Honduras, misma que



## Fomentar los valores morales y la conducta ética del servidor público es una prioridad para la SAG, a través del SENASA



Es así que el Comité de Probidad y Ética de esta institución sigue impartiendo las capacitaciones a sus colaboradores a nivel central con el fin de que estas disciplinas sean constantes en su desarrollo profesional y humano.



Estos talleres serán ampliados a nivel regional, lo cual permitirá cumplir con el plan de actividades ante el Tribunal Superior de Cuentas expresó, Flor Vasquez presidenta del Comité en SENASA.

## SENASA Y AHSAFE promueven una agricultura sostenible

Comayagua. Comayagua. En el marco del convenio suscrito entre AHsafe, el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria y la @UNAG, se desarrolló el entrenamiento a técnicos en el uso seguro y aplicación correcta de productos fitosanitarios.

Entre los temas brindados están: calibración de equipos, MIP manejo de resistencia de plagas, fundamentos agricultura 4.0 entre otros.





## TSC capacita a colaboradores de la SAG\_SENASA sobre conducta ética del servidor público

Con el fin de dar fiel cumplimiento al plan de actividades de este año, el Comité de Probidad y Ética del Servicio Nacional de Sanidad Agroalimentaria (Senasa) , de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), coordinó dos jornadas de capacitación sobre Conducta Ética del Servidor Público.

Las charlas fueron brindadas por personal del Tribunal Superior de Cuentas a los colaboradores de la institución, quienes mostraron su compromiso enmarcados en la ética, la rendición de cuentas y la transparencia, así como trabajar con el profesionalismo que les caracteriza lo cual contribuye significativamente en una mejora en el aparato productivo al brindar los servicios a los usuarios de calidad.

**Agosto 2024**

## SENASA Fortalece medidas de prevención para evitar ingreso del Gusano Barrenador del Ganado.

Honduras fortalece medidas preventivas ante la presencia de Gusano Barrenador del Ganado en tres países de la región centroamericana y se mantiene en alerta, en constantes capacitaciones y vigilancia epidemiológica para evitar su reintroducción y dispersión al territorio nacional.

La Secretaría de Agricultura y Ganadería SAG, a través del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (Senasa), en coordinación con el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), refuerza medidas de prevención para evitar el ingreso de la enfermedad que afecta al ganado bovino, animales de granja, domésticos, silvestres y seres humanos.



## Se recibe primer lote de material divulgativo para la prevención del GBG



Gracias a la colaboración interinstitucional entre SAG-Senasa, USAID, TMS, Heifer, este día recibimos el primer lote de material divulgativo sobre la prevención del Gusano Barrenador del Ganado #GBG.



Este material servirá para informar a nuestros productores, sobre las medidas que se deben seguir para evitar el ingreso del GBG al territorio nacional.

La prevención nos compete a todos.

## Reforzamos medidas de prevención y control de Pudrición del Cogollo en palma aceitera



Con el fin de prevenir y controlar la Pudrición del Cogollo (PC), en palma aceitera, realizamos medidas preventivas a fin de evitar la propagación de la enfermedad, para fortalecer la producción del cultivo que es rentable en la economía hondureña.



A través de SAG-SENASA, actualmente realizamos jornadas de muestreos del área foliar del Cogollo y raíz de plantas que presentan síntomas de pudrición en el sector palmero con el apoyo de las empresas agroindustriales y cooperativas.

## SAG-Senasa, recibe pergamino en reconocimiento al cumplimiento de la transparencia

Por tercer año consecutivo SAG-Senasa, recibe pergamino en reconocimiento al cumplimiento de la transparencia IAIP - Instituto de Acceso a la Información Pública.

El pergamino fue recibido en representación del Director General, Ángel Emilio Aguilar, el Jefe de Planificación y Proyectos, Denis Avilez y Yesenia Hernández, Oficial de Información Pública.





## **SAG-SENASA presenta sistema digital que facilita el comercio de fertilizantes y plaguicidas.**

Este nuevo sistema representa un avance significativo en la gestión y comercialización de plaguicidas y fertilizantes en el país, por SAG-SENASA, con el apoyo del Departamento de Agricultura de Estados Unidos USDA , a través del proyecto de Comercio Agrícola e Innovaciones Climáticamente Inteligentes (ATraCSI).

PROFITOFER facilita la consulta de información relevante para la comercialización adecuada de productos fitosanitarios y fertilizantes. Ofrece detalles esenciales sobre las moléculas autorizadas, prohibidas y restringidas en el país, asegurando que los productos que ingresan al mercado cumplan con las regulaciones vigentes.

[www.senasa.gob.hn](http://www.senasa.gob.hn)

## Colaboradores de SAG-Senasa de Juticalpa, Santa Rosa de Copán y San Pedro Sula reciben capacitación en género y derechos humanos

El propósito de esta capacitación es promover la igualdad entre mujeres y hombres, aplicando una perspectiva de género en todas las actividades desarrolladas cotidianamente y así mismo, estimular habilidades concretas para reforzar esta perspectiva, contribuyendo a la discusión e implementación de acciones encaminadas a lograr la igualdad de género en el país.



**Septiembre 2024**

## **SENASA realiza acciones para combatir la plaga de la langosta voladora.**

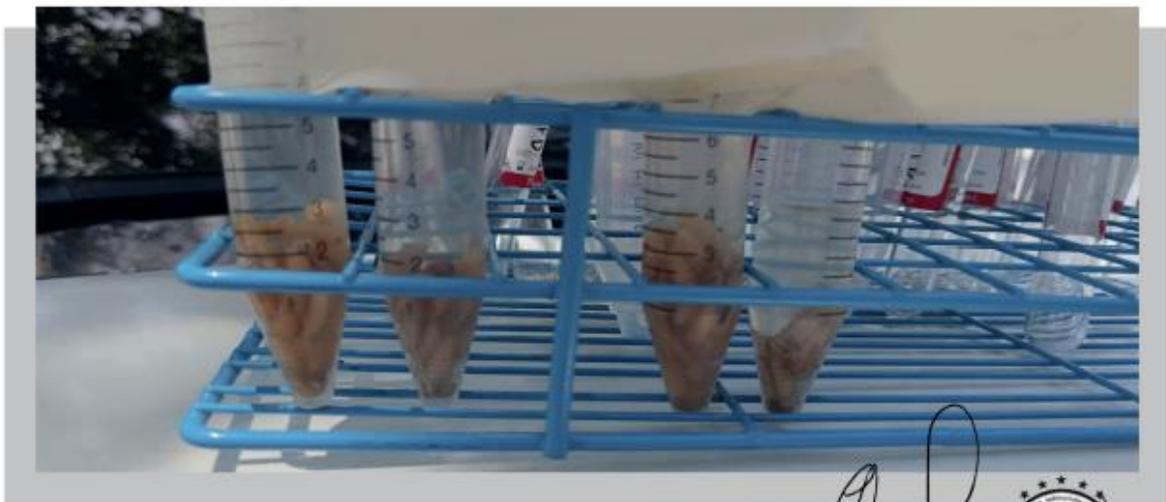
Los técnicos del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (Senasa), de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), realizan monitoreo y prácticas constantes para evitar propagación de la langosta voladora, en el municipio de Olanchito, departamento de Yoro.

“La fumigación de insecticidas con moto bombas para evitar la propagación de la plaga, es una de las medidas de control que estamos realizando desde hace 6 semanas con el acompañamiento de los ganaderos”, expresó el director técnico de Sanidad Vegetal de Senasa, Alexis Cabrera.



## Confirman casos de gusano barrenador del ganado

Las autoridades de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), a través del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, confirmaron seis casos del gusano barrenador del ganado, en equinos y bovinos que ingresaron de manera irregular al país, a 8 kilómetros de la frontera con la República de Nicaragua. “De los 6 casos confirmados con esta enfermedad parasitaria, 3 en equinos y el mismo número en bovinos, transitaban en el municipio de El Triunfo, departamento de Choluteca”, precisó la titular de la SAG, Laura Elena Suazo.



## SENASA, participa en La Feria de la Transparencia, coordinada por El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP),

Evento que reunió a instituciones estatales concentradas, desconcentradas y de la administración central, así como las universidades, se llevó a cabo en La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), como objetivo principal, dar a conocer las acciones que cada entidad realiza en pro de la transparencia y el derecho de acceso a la información.

Los asistentes pudieron visitar los stands de diversas instituciones, para conocer sobre los servicios y actividades de la institución, se ofrecieron material informativo, con la finalidad de fomentar una cultura de transparencia y acceso a la información pública y rendición de cuentas entre los ciudadanos.



## SAG-Senasa busca fortalecer estrategias para la producción de alimentos orgánicos.

El titular de SAG-Senasa, Ángel Emilio Aguilar, recibió la visita de representantes de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO), con el objetivo de fortalecer acciones de agricultura orgánica en el país.

La comitiva del CIAO, presidida por Roomel Betancourt, y Graciela Lacaze, secretaria ejecutiva, destaca el rol en la previsión de alimentos orgánicos que se exportan a nivel mundial.





## SAG-Senasa confirma 15 casos del gusano barrenador del ganado en el país.

Las autoridades de la Secretaría de Agricultura y Ganadería a través del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (Senasa), confirman la presencia de 15 casos del gusano barrenador del ganado en 3 departamento del país.

El director general de SAG-Senasa, Emilio Aguilar, expresó que " a la fecha se confirman 15 casos de la enfermedad parasitaria , de los cuales 13 en Choluteca, uno en Patuca, departamento de Olancho y uno en el municipio de Trojes, El Paraíso, destacando que en la zona sur específicamente son animales en tránsito y que venían en forma regular y otros de manera irregular".

## SAG-SENASA realiza vigilancia epidemiológica permanente para contrarrestar el Gusano Barrenador del Ganado.

La Secretaría de Agricultura y Ganadería a través del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (Senasa), desarrolla monitoreo permanente ante la emergencia del Gusano Barrenador del Ganado (GBG), en diferentes departamentos del territorio nacional.

